

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES





DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHO DE ASEO, ROL N°0001300143.

VALLENAR,

5 OCT 2019

DECRETO EXENTO Nº

TO Nº 03650

VISTOS:

- 1. El estado de deuda, de fecha 12 de octubre de 2019, del Derecho de Aseo.
- 2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre del señor Juan Aurelio Jaure Bugueño de la propiedad ubicada en called
 según el siguiente detalle:

	FOLIO	FECHA VENCIMIMIENTO	VALOR
F	19457	30/09/2018	9.617
	19458	30/11/2018	9.617
	19221	30/04/2019	11.344
	19222	30/06/2019	11.344
	36439	30/09/2019	11.526
	36440	30/11/2019	11.526
		TOTAL	64 974 -

 Modifíquese y actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.







- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro, conforme al numeral 2- del presente Decreto.
- 5. El valor total de \$64.974.-, será imputado al Item 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)

- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm. -

RECEPCIÓN
17 OCT. 2019
DIRECCIÓN JURÍDICA